



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**GP ESQUERRA REPUBLICANA**  
Carrera de San Jerónimo, 40, 6a pl.  
28071 Madrid  
**Centraleta.** Telf. 91 390 59 95  
c/e: administracio@gperc.congreso.es  
**Prensa.** Telf. 91 390 56 87  
c/e: premsa@gperc.congreso.es

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Gabriel Rufián Romero**, del Grupo Parlamentario ESQUERRA REPUBLICANA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2018

**Gabriel Rufián Romero**  
Diputado  
Esquerra Republicana

Según se ha publicado parece ser que el señor Manuel Murillo, detenido por planear un atentado contra el Presidente del Gobierno, habría enviado información sobre la preparación del 1 de octubre a miembros de cuerpos y fuerzas de seguridad y en concreto a la guardia civil. Por lo que se ha publicado parece que se habría aprovechado de su puesto de trabajo en el Centre de Telecomunicacions i Tecnologies de la Informació (CTTI).

Con lo expuesto, se plantean las siguientes preguntas al Ministro del Interior:

¿Colaboraba el señor Murillo con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado o con los servicios de inteligencia en relación a las investigaciones sobre el 1 de octubre o de cualquier otra índole?

En caso afirmativo, ¿colaboraba a iniciativa propia o a iniciativa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

¿Recibió el señor Murillo alguna remuneración por la información facilitada?

En caso afirmativo, ¿cuál ha sido la remuneración que ha recibido el señor Murillo?

¿en calidad de qué? ¿en base a qué partida presupuestaria? ¿quién la autorizó?

¿Informó la Guardia Civil a los Mossos d'Esquadra de la recepción de imágenes de las cámaras de seguridad del Centre de Telecomunicacions i Tecnologies de la Informació (CTTI)?

En caso afirmativo, ¿quién lo hizo? ¿a quién informó?

En caso negativo, ¿considera el Gobierno español que la Guardia Civil actuó de manera leal, honesta, ética y legal no advirtiendo a los Mossos d'Esquadra de que un trabajador del CTTI podía estar enviando información protegida y que podría ser constitutiva de delito?

¿Tenía constancia el Ministerio de las inclinaciones magnificadas y de la ideología ultraderechista del señor Murillo antes de la detención producida por los Mossos de Esquadra?

¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio para evitar que colaboren con sus estamentos oficiales personas con inclinaciones extremas y violentas como el señor Murillo o el Imán de Ripoll?

¿Cuáles son los criterios de selección en relación a confidentes o colaboradores del CNI, Guardia Civil o Policía Nacional?